

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los accionistas de Compañía de Transporte de Carga Pesada AMAZONTRUCK, Cía. Ltda. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución N. 82.143.0014 DE COTUSRE 15 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisioneros, en mi calidad de Comisario Principal de Compañía de Transporte de Carga Pesada AMAZONTRUCK, Cía. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad y suficiencia de la información presentada a la administración de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad sobre la información de la compañía por los Comisarios Principales

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad sobre Información Principal

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y señalamientos de los mismos.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, inspección en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, entendiendo que aporta los hechos y fundamentos incluidos en los estados contables, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerables necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, sobre el cumplimiento de los estados financieros de Compañía de Transporte de Carga Pesada AMAZONTRUCK, Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus

operaciones por un año terminado a esta fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 129 de la ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Lourdes Tualombo

Comisaria Principal

COMISARIO REVISOR